Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

- 1 MAR 2023
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 8 de febrero de 2023
P.I.E. Nº 270/2022-2023

Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Instituto Nacional de Estadísticas - INE: **"1**. Informe y documente de manera detallada, previo a la realización del Censo de Población y Vivienda, a cuánto asciende el presupuesto destinado a la ejecución de este proceso, establecido para el 23 de marzo de 2024. Asimismo, informe cuál es la fuente de financiamiento del presupuesto que fue asignado a este proceso. Adjunte documentación de respaldo. --- **2.** Informe y documente de manera detallada, en relación al punto 1 de la presente petición, a cuánto asciende el presupuesto ejecutado desde la promulgación de la Ley N° 1492 de 2 de diciembre de 2022, de Aplicación de los Resultados del Censo de Población y Vivienda en los Ámbitos Financiero y Electoral. --- **3.** Informe y documente de manera detallada, previo a la realización del Censo de Población y Vivienda de marzo de 2024, cuál es el cronograma general y en detalle establecido para las actividades del proceso pre censal, asimismo en qué punto y/o grado de avance de dicho cronograma se encuentran a la fecha la ejecución de las actividades previstas. Adjunte documentación de respaldo. --- **4.** Informe y documente de manera detallada, cuál es el avance de la actualización cartográfica de Bolivia. --- **5.** Informe y documente de manera detallada, en la etapa pre censal de población y vivienda, cuánto personal fue destinado a nivel nacional; bajo qué criterios fueron seleccionados; será personal remunerado o qué tipo de tratamiento se les dará. --- **6.** Informe y documente su despacho de manera detallada, qué tipo de capacitación y cuál el cronograma del mismo, fue previsto para el personal que debe realizar la etapa pre censal de población y vivienda. --- **7.** Informe y documente de manera detallada, qué acciones de coordinación y/o comunicación fueron programadas y ejecutadas con los gobiernos municipales y departamentales, de la etapa pre censal de población y vivienda. --- **8.** Informe y documente de manera detallada, cuál es el avance en el diseño y las interrogantes de la papeleta de encuesta censal que se utilizaría en el

Censo Nacional de Población y Vivienda previsto para marzo de 2024. **--- 9.** Informe y documente de manera detallada, quiénes son los responsables de llevar adelante el proceso pre censal detalle nombres y cargos dentro del Instituto Nacional de Estadística. **--- 10.** Informe y documente de manera detallada, si se inició el proceso de contratación para la adquisición de software informático a utilizarse para el procesamiento de datos e indique cuál es el estado del proceso de contratación.**"**

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

La Paz, 23 MAR. 2023
CITE: MPD/VPC/DGSC-NE 0099/2023

0317

24 MAR 2023 RECIBIDO La Paz - Bolivia CENTRO DE CORRESPONDENCIA

24 MAR 2023 RECIBIDO La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
27 MAR 2023
Hrs.: 14:20 Fojas,
La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 270/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0212/2023 de 3 de marzo de 2023, tengo a bien adjuntar a la presente la nota INE-DGE-CGP-CPV N°0502/2023 remitida a esta Cartera de Estado por el Instituto Nacional de Estadística, en atención a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 270/2022-2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
Fojas 5 Hora: 12:10
24 ABR 2023
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

Sergio Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
27 MAR 2023
Hrs.: 15:35 Fojas,
La Paz - Bolivia

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
V°B°
Carlos David Quishalla Terrazas
M.P.D.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 5 Hora: 10:00
21 ABR 2023
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:.....

H.R MPD/VU-03739/2023
SACL/CDGT/ELAO/Camila Wayar
CC. Archivo
Adj. Lo indicado en fojas cuatro (4)

ine
Instituto Nacional de Estadística
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
RECIBIDO
22 MAR 2023
VENTANILLA UNICA
La Paz - Bolivia

La Paz, 09 de marzo de 2023
CITE:INE-DGE-CGP-CPV N°0502/2023

Señor
Sergio Armando Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Presente. -

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 270/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 0212/2023 de 03 de marzo de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 270/2022-2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe y documente de manera detallada, previo a la realización del Censo de Población y Vivienda, a cuánto asciende el presupuesto destinado a la ejecución de este proceso, establecido para el 23 de marzo de 2024. Asimismo, informe cual es la fuente de financiamiento del presupuesto que fue asignado a este proceso. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. El detalle del Presupuesto Institucional del Instituto Nacional de Estadística puede ser consultado en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP en el enlace: https://sigep.sigma.gob.bo/sigep_publico/faces/SFprRepPub?gestion=2023

PREGUNTA 2. Informe y documente de manera detallada, en relación al punto 1 de la presente petición, a cuánto asciende el presupuesto ejecutado desde la promulgación de la Ley 1492 de 2 de diciembre de 2022, de Aplicación de los Resultados del Censo de Población y Vivienda, en los ámbitos financieros y electoral.

RESPUESTA. La información de ejecución presupuestaria se encuentra disponible para su consulta en la página web del SIGEP.

PREGUNTA 3. Informe y documente de manera detallada, previo a la realización del Censo de Población y Vivienda de marzo 2024, cuál es el cronograma general y en detalle establecido para las actividades del proceso pre-censal, asimismo en qué punto y/o de grado

de avance de dicho cronograma se encuentran a la fecha de ejecución de las actividades previstas. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. Se adjunta el cronograma de actividades:

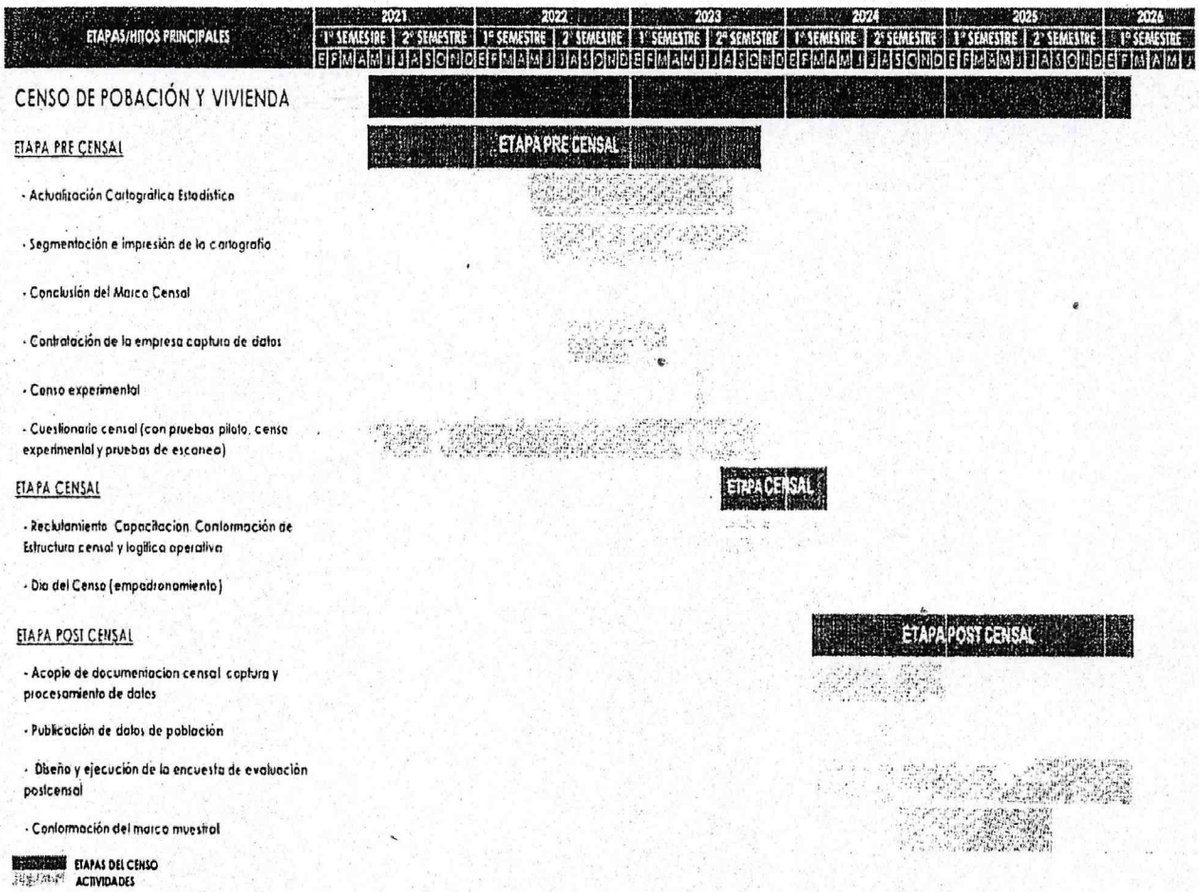

PREGUNTA 4. Informe y documente de manera detallada, cual es el avance de la actualización cartográfica de Bolivia.

RESPUESTA. Conforme a lo previsto en el Artículo 23 de la Ley Nº 339 de 31 de enero de 2013, el Instituto Nacional de Estadística no tiene competencia para emitir o realizar cartografía oficial, debido a que es el Instituto Geográfico Militar la institución responsable.

PREGUNTA 5. Informe y documente de manera detallada, en la etapa pre-censal de población y vivienda, cuanto personal fue destinado a nivel nacional; bajo qué criterios fueron seleccionados; será personal remunerado o qué tipo de tratamiento se les dará.

RESPUESTA. Al 9 de marzo de 2023 se tiene un total de 1.355 consultores de línea contratados para el Censo de Población y Vivienda. Toda la información sobre los procesos de contratación se encuentra disponible para su consulta en el SICOES.

PREGUNTA 6. Informe y documente su despacho de manera detallada, que tipo de capacitación y cual el cronograma del mismo, fue previsto para el personal que debe realizar la etapa pre-censal de población y vivienda.

RESPUESTA. El proceso de capacitación para el personal que realiza la Actualización Cartográfica Estadística tiene una duración de 3 días previos al inicio de actividades en campo, la cual se realiza en modalidad presencial y/o virtual.

PREGUNTA 7. Informe y documente de manera detallada, qué acciones de coordinación y/o comunicación fueron programadas y ejecutadas con los gobiernos municipales y departamentales, de la etapa pre-censal de población y vivienda.

RESPUESTA. A través del Instituto abierto se trabajó con instituciones académicas, de investigación, gobiernos subnacionales, asociaciones de municipios y gobiernos indígena originario campesinos, para contar con sus propuestas y fortalecer el trabajo de la conformación del cuestionario censal.

Asimismo, al 9 de marzo de 2023, se cuenta con 214 convenios interinstitucionales con municipios de los nueve departamentos y gobiernos autónomos indígena originario campesinos (GAIOC).

PREGUNTA 8. Informe y documente de manera detallada, cual es el avance en el diseño y las interrogantes de la papeleta de encuesta censal que se utilizaría en el Censo Nacional de Población y Vivienda previsto para marzo 2024.

RESPUESTA. Respecto al proceso de definición del cuestionario censal, se han cumplido las actividades de las pruebas cualitativas cuyos resultados fueron presentados en reuniones con gobernaciones, gobiernos autónomos municipales; universidades y centros de investigación. Se contará con la versión final una vez que se hayan realizado la prueba piloto y el Censo Experimental.

PREGUNTA 9. Informe y documente de manera detallada, quiénes son los responsables de llevar adelante el proceso censal, detalle nombres y cargos dentro del Instituto Nacional de Estadística.

RESPUESTA. El personal que lleva adelante el Censo de Población y Vivienda son:

- Martha Oviedo (Coordinadora General del Programa/Proyecto)
- Franco Escalante (Jefe Nacional de Administración del Programa)
- Sergio Peralta (Jefe Nacional de Logística)
- Betty Pastor (Jefa Nacional de Operativos de Campo)
- Iván Márquez (Jefe Nacional de Temática)

PREGUNTA 10. Informe y documente de manera detallada, si se inició el proceso de contratación para la adquisición de software informático a utilizarse para el procesamiento de datos e indique cual es el estado del proceso de contratación.

RESPUESTA. Para el procesamiento de datos de la Actualización Cartográfica Estadística, se está empleando un software desarrollado por el INE, para la detección de divisiones o creación de manzanas, errores de secuencia, unión de predios y revisión sobre imágenes satelitales, entre otros. Para los datos que se obtengan después del empadronamiento censal, el INE prevé la contratación de un servicio de procesamiento de datos.

Con este motivo saludamos a usted cordialmente,

Lic. Humberto Mario Arandia Claure
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
VºBº
F.E.V.
JEFE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
VºBº
Martha Oviedo
COORDINADORA

Adj.. Lo indicado
c.c. VU/ CPV
Arch.
HAC/MOA/FEV/st